

MAT.: APRUEBA TRASLADO DE LA PATENTE PROFESIONAL ROL N° 300-132.

ALGARROBO, 0 5 JUN 2023

DECRETO: N° 1 4 3 5

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 2. Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- 3. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume Alcaldía.
- 4. D.A. Nº 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.

CONSIDERANDO:

Ord. Nº 241 de fecha 01/06/2023 de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en el cual informa sobre presentación solicitud de traslado de Patente Profesional.

DECRETO:

 Autorizase a contar de esta fecha al contribuyente que se indica, el TRASLADO de la Patente Comercial que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre

JOHANA EDITH FERNANDEZ DURAN

Cédula Nacional de Identidad

N°

PATENTE

Rol

Nº 300-132

Actividad Económica

Médico Veterinario

Clasificación

Patente Profesional

TRASLADO

De la Dirección Comercial

San Mateo N° 566, Villa Buen Retiro, Algarrobo.

A la Dirección Comercial

San Mateo N° 560, Villa Buen Retiro, Algarrobo

- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante CARTA CERTIFICADA al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

(1)

MOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBL

BLIQUESE MARCHIVESE.-

CALDEOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

RAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS

JLYM/PFMM/CCS/U.C./MAAG/grp. DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente

- Rentas y Patentes Comerciales

Archivo.-

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN: 0 5 JUN 2023

FECHA SALIDA: 0.6 JUN. 2023. OBSERVACIÓN №

